



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 1

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 47/2020.*

D.ª María del Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 47/2020 de este Juzgado de lo Social, sobre despido se ha dictado la resolución cuyo dato se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Auto de fecha 12/5/2020.
- Plazo para la interposición del recurso: De reposición tres días.
- Empresa a quien se notifica: Arte de Chiclana, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 12 de mayo de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-03727.